



**DEPARTAMENTO DE NARIÑO**  
**CONSEJO COMUNITARIO ODEMAP MOSQUERA SUR**  
**NIT: 840000658-3**  
**RESOLUCION: 1022 - 30 DE MAYO 2005**  
**MINISTERIO RESOLUCION 0492024 – 19 ABRIL DE 2024**

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 8 PARA SUMINISTRO**

**PARA EL PROYECTO DENOMINADO:** Fortalecimiento de la cadena productiva de la piangua, en las comunidades de Cocal Jiménez, Tasquita, Miel de Abejas y Tierra Firme, del Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur, municipio de Mosquera, departamento de Nariño.

El Consejo Comunitario ODEMAP MOSQUERA SUR del municipio de Mosquera, departamento de Nariño, en virtud de los términos de referencia No. 8 del PIDAR con resolución No. 296 de 2024, comunica que:

El día 6 de marzo de 2026, siendo las 3:00 p.m., se procede a realizar el cierre del proceso denominado Términos de Referencia-TDR No. 8 de 2026, donde a la fecha y hora establecidos en los mismos, se allegaron a los correos electrónicos establecidos dentro de la convocatoria las siguientes propuestas:

<b>Propuesta</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Correo</b>	<b>Archivos</b>
UNION TEMPORAL HORIZONTE PESQUERO	6/03/2026	2:54 p.m	1 correo	1 PDF
UNION TEMPORAL DEL PACIFICO	6/03/2026	2:55 p.m	1 correo	Link de acceso a Drive

Posterior al cierre, el día 12 de marzo de 2026, y acorde a lo establecido por la Agencia de Desarrollo Rural en el Manual para la Ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, se reunieron los integrantes de la Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas del proyecto con resolución N° 296 de 2024 para verificar las propuestas recibidas y proceder a la evaluación de conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia No. 8 de 2026.

Al validar los dos correos recibidos se encontraron las siguientes novedades:

<b>Propuesta</b>	<b>Situación encontrada</b>
UNION TEMPORAL HORIZONTE PESQUERO	El archivo PDF adjunto al correo presenta un error al abrir, el archivo se encuentra dañado
UNION TEMPORAL DEL PACIFICO	Se remite la propuesta mediante un link de acceso a Drive

En vista de lo anterior, los integrantes de la Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas del proyecto con resolución N° 296 de 2024 informan que las dos propuestas son RECHAZADAS, y este rechazo se sustenta en lo siguiente:



**DEPARTAMENTO DE NARIÑO**  
**CONSEJO COMUNITARIO ODEMAP MOSQUERA SUR**  
**NIT: 840000658-3**  
**RESOLUCION: 1022 - 30 DE MAYO 2005**  
**MINISTERIO RESOLUCION 0492024 – 19 ABRIL DE 2024**

<b>Propuesta</b>	<b>Situación encontrada</b>
UNION TEMPORAL HORIZONTE PESQUERO	Literal a del numeral 12.8 del TDR No. 8: <i>a. Cuando una propuesta no se ajuste a la presente invitación, porque carece de alguno de los documentos exigidos y no sea susceptible de ser subsanado en los términos establecidos.</i>
UNION TEMPORAL DEL PACIFICO	Numeral 12 del TDR No. 8: <b><u>LAS PROPUESTAS NO DEBEN SER ENVIADAS ENCRIPADAS, CON CLAVE Y SIN LINKS DE ACCESO A DRIVE</u></b>

Así las cosas, se debe proceder a la DECLARATORIA DE DESIERTO de acuerdo con lo establecido en el Manual de ejecución de los PIDAR de la siguiente manera:

#### **6.3.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO**

*El Comité Técnico de Gestión Local procederá a la declaratoria de desierto del proceso de selección, cuando:*

- *No se reciban propuestas.*
- *Ninguna de las propuestas presentadas cumpla las reglas generales y/o específicas exigidas en los términos de referencia.*
- *Existan causas o motivos que impidan la selección objetiva del proponente.*

**CONCLUSIÓN.** Los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local del Proyecto con resolución 296 de 2024, una vez verificado el proceso de evaluación de los Términos de Referencia No. 8 de 2026, cuyo objeto es: Suministro de embarcaciones, equipos y herramientas para el proyecto denominado: *Fortalecimiento de la cadena productiva de la piangua, en las comunidades de Cocal Jiménez, Tasquita, Miel de Abejas y Tierra Firme, del Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur, municipio de Mosquera, departamento de Nariño*, encuentran que el proceso se encuentra de conformidad.

En consecuencia, mediante sesión del Comité Técnico de Gestión Local realizada el día 12 de marzo de 2026, los miembros con voz y voto, en aplicación de los criterios definidos en los TDR No. 8 y en el Manual de ejecución de PIDAR, proceden a DECLARAR DESIERTO el proceso de TDR No. 8 de 2026.

Mosquera, Nariño, 16 de marzo de 2026.

Firma:

**SOLANO ORDOÑEZ RODRIGUEZ**  
Representante legal  
Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur